



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025

Siendo las 13:00 horas del **jueves 25 de septiembre de 2025, en sesión virtual a través de la plataforma de videoconferencias Zoom**, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

ASISTENTES

Presidió la Sesión del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México (en adelante Comité Coordinador), por parte de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, El Lic. Fadlala Akabani Hneide y la Secretaría Técnica del Comité Coordinador estuvo a cargo del Mtro. Aarón Garduño Jiménez, Director General de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Se contó con la asistencia de las **personas representantes titulares y suplentes que integran el Comité Coordinador** siguientes: la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; Poder Judicial de la Ciudad de México; La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Sin Fronteras I.A.P; Utopía A.C; Ednica I.A.P; Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Universidad Autónoma Metropolitana y del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la Fiscalía General de Justicia. Se verificó la asistencia de personas **representantes de invitados permanentes**: Info CDMX; Instituto Electoral y Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

1.1 DETERMINACIÓN DEL QUORUM

Previo al inicio de la reunión, la Presidencia del Comité Coordinador, dio palabras de bienvenida a las y los asistentes; Posteriormente, el Secretario Técnico, Mtro. Aarón Garduño Jiménez, verificó la lista de asistencia con 9 personas integrantes del Comité Coordinador con derecho a voz y voto estableciendo el quorum legal requerido de conformidad al artículo 17 de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México (LSIDH).

1.2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, a petición de la Presidencia, se puso a consideración del Comité Coordinador el orden del día correspondiente. Por lo anterior, el Secretario Técnico, Mtro. Aarón Garduño Jiménez, prosiguió preguntando al Pleno si existían más comentarios al respecto de la orden del día, e hizo mención que, en caso de no existir comentarios al respecto, se realice la votación correspondiente por parte del Pleno para la aprobación del orden del día.



Al no haber más comentarios, se votó por unanimidad el siguiente Acuerdo:

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	
Acuerdo 01/01-ORD/2025. Las y los integrantes del Comité Coordinador aprueban el orden del día para la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, quedando como sigue:	
ORDEN DEL DÍA	
Fecha:	Jueves 25 de septiembre de 2025
Hora:	13:00
Lugar:	Sesión virtual a través de Zoom
ASUNTOS A TRATAR	
1. Inicio de sesión	
1.1.	Declaración del quórum.
1.2.	Aprobación de la orden del día.
2. Asuntos Informativos	
2.1.	Presentación del Informe Anual de Actividades 2024 de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
2.2.	Estado que guarda el proyecto denominado Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
3. Asuntos Resolutivos	
3.1.	Aprobación del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
Asuntos Generales	

Una vez concluida la votación y lectura del acuerdo aprobado, la Presidencia indicó al Secretario Técnico del Comité Coordinador dar continuidad a los puntos relativos al Orden del Día.



2. ASUNTOS INFORMATIVOS

Por indicaciones de la Presidencia, Secretario Técnico del Comité Coordinador, el Mtro. Aarón Garduño Jiménez, presentó un breve punteo de los Asuntos Informativos, toda vez que estos fueron enviados con anterioridad por medio de la carpeta electrónica.

2.1. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024 DE LA INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En el uso de la palabra, el Secretario Técnico del Comité Coordinador, el Mtro. Aarón Garduño Jiménez expuso la Presentación del Informe Anual de Actividades 2024 de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

En virtud de lo anterior, el Mtro. Aarón Garduño procedió a realizar un punteo de los contenidos del informe de Actividades presentado. Dicho punteo recuperó los principales apartados del informe siendo estos cinco los siguientes:

- 1.- Programa de Derechos Humanos
- 2.- Actividades Institucionales
- 3.- Comunicación y DDHH
- 4.- Actividades Educativas
- 5.- Transparencia y Datos Personales

Así mismo, destacó el rubro de actividades institucionales, que las compañeras y compañeros de esta instancia en coordinación con entes públicos y organizaciones de la sociedad civil, desarrollaron diversas acciones orientadas a la garantía y promoción de los derechos humanos. Asimismo, se mencionaron los rubros de comunicación, derechos humanos, actividades educativas, y obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales.

Dentro de las actividades institucionales, se resaltó que éstas comprenden desde el desarrollo técnico de materiales hasta la organización de eventos, tales como una plática sobre identificación de la violencia en el noviazgo y un conversatorio sobre violencia ácida, enfocados en la defensa de los derechos de periodistas y personas defensoras de derechos humanos. Se informó también sobre la instalación de una mesa multisectorial en colaboración con el Mecanismo de Protección Integral de Personas Periodistas y Defensoras de Derechos Humanos, así como la activación de la Base de Derechos Humanos en más de 20 ocasiones, coordinando a más de 700 personas servidoras públicas para la salvaguarda de la protesta social en la Ciudad de México. De igual forma, se mencionó la participación en acciones en territorio frente a distintas coyunturas, como inundaciones, atención a víctimas y personas en contextos de movilidad humana, destacando el acompañamiento a personas migrantes mediante iniciativas como Sin Fronteras, World Café y Conversaciones en Movimiento. Se subrayó la contribución en la elaboración de materiales de política pública en temas de salud y atención a víctimas, así como la participación en la construcción del Programa Estatal para el Combate a la Tortura, coordinador desde esta instancia.

Se informó sobre la participación en el Festival Iberoamericano por la Libertad, dirigido a personas recién egresadas del sistema penitenciario, y sobre la implementación de kioscos digitales en centros penitenciarios como parte de una estrategia de inclusión y acceso a la información. En colaboración con el COPRED, se elaboró una opinión consultiva relativa a las condiciones de personas privadas de la libertad, con énfasis en mujeres y población LGBTTTTIQ+.



En materia de pueblos y barrios originarios, se realizaron acciones de política pública y traducción, destacando la producción de 92 infografías en lenguas mixe, mazahua, mixteca, náhuatl y tsotsil. En cuanto a los derechos de niñas, niños y adolescentes, se efectuaron diversas actividades de visibilización y promoción de derechos, en colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana y la Escuela de Diseño.

Durante el año, se llevó a cabo el Festival de Derechos Humanos, con la asistencia de más de 300 personas y la participación de nueve instituciones, entre otras actividades que reflejan el trabajo técnico y de campo de la instancia en coordinación con organizaciones de la sociedad civil y la academia. Se enfatizó la importancia de salir a territorio para identificar la realidad de las problemáticas y fortalecer la recopilación cualitativa que nutre los instrumentos de política pública.

En el rubro de comunicación y derechos humanos, se informó sobre el uso de tres plataformas digitales institucionales para difundir información, promover el debate público y canalizar inquietudes de la ciudadanía. Todo el contenido generado se encuentra disponible en la página institucional, que funciona como repositorio y respaldo de materiales informativos.

Respecto a las actividades educativas, se destacó la impartición de cursos, capacitaciones y charlas sobre derechos humanos, perspectiva de género, atención a grupos prioritarios, planeación institucional, prevención del bullying, entornos digitales seguros, y derechos de las juventudes, niñas, niños y adolescentes. Estas actividades se realizaron tanto de manera presencial como en línea, dirigidas a personas servidoras públicas y población en general.

El informe se puede consultar en la página oficial de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos y de igual forma el secretario técnico del Comité Coordinador comentó al pleno del comité que se los hará llegar vía correo electrónico a los integrantes del Comité Coordinador y sus invitados permanentes y especiales.

2.2. ESTADO QUE GUARDA EL PROYECTO DENOMINADO PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Procediendo con los Asuntos informativos, el secretario técnico del Comité Coordinador, el Mtro. Aarón Garduño Jiménez, señaló que los trabajos se han desarrollado de manera continua desde el año 2022, dando seguimiento a la ruta establecida a partir de la instalación de la Comisión de Trabajo para la definición metodológica del Programa de Derechos Humanos. En virtud de lo anterior, menciona los siguientes avances del programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México:

- 1.-Se concluye la propuesta de PDHCDMX con 35 capítulos concluidos.
- 2.-Aprobación del programa de Derechos Humanos por parte de la Jefatura de Gobierno y del Comité Coordinador
- 3.-Alineación Discursiva y programática con el Plan General de Desarrollo

Por solicitud de la Presidencia, el Secretario Técnico, Mtro. Aarón Garduño Jiménez, presentó al pleno el punto 3. de la Orden del Día, relativo a los Asuntos Resolutivos, y cedió el uso de la palabra a la Mtra. Mayra Arredondo Campos, quien, en el uso de la voz, informó que, como parte del proceso de seguimiento al Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se elaboró una Guía de Seguimiento para la Implementación de dicho instrumento programático. Explicó que, como primera fase, se realizó la identificación de los indicadores mediante los cuales se dará seguimiento al Programa;



en un primer momento, se obtuvo un total de 1,015 indicadores, contruidos con la colaboración de instituciones de la administración anterior.

Señaló que, en la actualización del proceso, se llevaron a cabo reuniones con las nuevas titularidades de esta administración para identificar la disponibilidad de información de los indicadores previamente trabajados, contando a la fecha con aproximadamente 700 indicadores, cada uno con su respectiva ficha técnica.

Destacó que dichas fichas permiten identificar los datos que integrarán el instrumento de medición y, de manera fundamental, determinan las áreas responsables dentro de cada institución encargadas de alimentar la información correspondiente, a fin de facilitar la entrega de datos a la Instancia Ejecutora cuando se realice el proceso de seguimiento. Finalmente, agradeció la participación de las diversas instancias presentes que han contribuido a que este instrumento de seguimiento se encuentre listo y que, una vez publicado, pueda ser consultado de manera pública.

Al finalizar la presentación, el Secretario Técnico en el uso de la palabra, preguntó al pleno del Comité si existía algún comentario a los asuntos presentados.

Al haber la mano levantada del Dr. Canto. La Presidencia del Comité Solicitó atender las intervenciones correspondientes antes de dar continuidad a los asuntos resolutivos.

En el uso de la voz, el Dr. Manuel Canto expresó que su participación consistiría en presentar tres dudas:

1. Primera duda: cuál será el mecanismo de aprobación, por parte de esta Coordinación, del Programa de Derechos Humanos, y si se prevé un espacio de discusión de los resultados derivados de los distintos aportes.
2. Segunda duda: cuál es el fundamento jurídico para la aprobación del Programa por la Jefatura de Gobierno. Señaló que la única instancia facultada para su aprobación es esta Coordinación, dado que no se trata de un programa de la Administración Pública, sino de un sistema.
3. Tercera duda: respecto al alineamiento mencionado del Programa con el Plan General de Desarrollo, indicó que no existe fundamento jurídico para ello y puntualizó que actualmente no hay un Plan General de Desarrollo. Por tanto, consideró que dicho Plan debería alinearse al Programa.

Derivado de los comentarios expresados, el Secretario Técnico procedió a responder las preguntas formuladas por el Dr. Manuel Canto, señalando que la primera y segunda están relacionadas entre sí. Indicó que el fundamento jurídico se encuentra en la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos, y que la facultad de aprobar este Programa corresponde a este colegiado. Asimismo, precisó que la aprobación se llevará a cabo en una sesión específica dedicada al Programa de Derechos Humanos, la cual, por su relevancia, se desarrollará de manera presencial.

Informó que el estado actual del Programa es que se encuentra concluido, y que los avances de los trabajos han sido remitidos en tiempo y forma a las personas integrantes, incluyendo los enlaces electrónicos que contienen la información disponible para su revisión previa a la sesión de aprobación.



Finalmente, en relación con la tercera pregunta, explicó que la alineación se ha procurado desde el inicio, pues facilita el cumplimiento por parte de los entes, especialmente en el ámbito programático-presupuestal. Añadió que estos deben estar alineados a un programa de gobierno, y destacó que el sexenio anterior transitó sin un programa formal. Mencionó también que, debido a los cambios en el Instituto de Planeación Democrática, lo ideal es que la alineación se consolide, por lo que se está promoviendo su pronta aprobación.

Posteriormente, el Lic. Jesús Villalobos solicitó el uso de la palabra, por lo que la Presidencia del Comité le concedió el turno para emitir su intervención.

El Lic. Jesús Villalobos en el uso de la palabra, agradeció haber sido convocado a esta sesión, expresó que el convocar la primera sesión del año en curso, en el mes de septiembre le parece muy tardía, que el tema de derechos humanos es delicado, que se tiene que ir analizando con el paso del tiempo no, en una reunión tan larga tan distante. En ese sentido también quiero expresar si bien ahorita mismo nos han mostrado todas las actividades que hay y que se han estado realizando. Puntualiza la importancia de participar en las actividades antes descritas y que no sólo venga a escuchar en la sesión preponderando necesaria la participación del comité.

Posteriormente, el Dr. Manuel Canto solicitó nuevamente el uso de la palabra, por lo que la Presidencia del Comité le concedió el turno para emitir su intervención.

El Dr. Agradece las respuestas emitidas por el Secretario Técnico Aarón Garduño y se limita a precisar su segunda intervención que es intención propositiva, y en ese sentido que el Programa pueda tener el alcance que la Constitución y la legislación le da; en ese sentido retoma la pregunta 1 de cómo sería el mecanismo de aprobación, y es básicamente como hacer un texto eficaz para orientar al Plan General de Desarrollo.

Posteriormente, la Lcda. Brisa Solís solicitó el uso de la palabra, por lo que la Presidencia del Comité le concedió el turno para emitir su intervención.

La Lcda. integrante del Comité tomó la palabra para reconocer el trabajo realizado por el Mtro. Aarón y el equipo de la Subsecretaría, destacando su esfuerzo y compromiso en dar continuidad al proceso de elaboración de documentos y políticas públicas, pese a los retos que implican los cambios administrativos. Se resaltó la importancia del trabajo colaborativo sostenido a lo largo de los años y la relevancia de la agenda desarrollada para comprender los procesos de avance en materia de derechos humanos en la Ciudad de México. Asimismo, se señaló la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos que permitan dar seguimiento práctico y operativo a los resultados y observaciones presentados por el Dr. Canto.

En su intervención también reconoció el esfuerzo institucional en las tareas de acompañamiento y garantía del derecho a la libre manifestación, así como en la atención de situaciones de riesgo en el espacio público, destacando los ajustes y directrices que ello ha implicado en la labor del equipo.



El secretario técnico Aarón Garduño, seguido de la intervención de la Lcda. Brisa Solís en el uso de la palabra:

Agradeció las palabras de la Lcda. Brisa Solís y explicó que los 35 Capítulos del Programa de Derechos Humanos se encuentran concluidos desde el año anterior resaltando que han estado en proceso de edición editorial, así mismo, que se han contado con 24 reuniones de trabajo de la comisión adicionales a ésta, donde se revisaron avances y se aprobaron metodología, alcances y mecanismos de trabajo. Señaló que se ha buscado generar consensos amplios e incluir la participación de todas las personas integrantes del colegiado.

Indicó que se prevé realizar la sesión de aprobación del Programa hacia finales del próximo mes (diciembre), con el fin de concluir esta etapa y avanzar hacia la de seguimiento y evaluación. Destacó la importancia de respetar el trabajo acumulado durante los últimos años y de mantener la claridad y responsabilidad institucional de los entes públicos con su participación activa.

Respecto al Instituto de Planeación, mencionó que se le enviaron los criterios de orientación y avances metodológicos elaborados por el Sistema Integral de Derechos Humanos, con la intención de que sean considerados en el Plan General de Desarrollo. Propuso que, en la próxima sesión, se apruebe un documento formal que exprese la postura del Sistema sobre los mínimos que deben contemplarse en dicho Plan, a fin de fortalecer la coordinación y coherencia entre ambos instrumentos.

Finalmente, en el uso de la palabra el Dr. Manuel Canto a conclusión mencionó lo siguiente:

El ponente planteó que más que emitir un pronunciamiento, debe elaborarse una conclusión formal del Plan de Derechos Humanos, dirigida tanto al Instituto de Planeación como al Congreso de la Ciudad, recordando que este último es sujeto obligado del Programa. Señaló que el objetivo es dar al Programa el nivel y la eficacia que merece, destacando la importancia de que las y los consejeros se involucren activamente en este proceso.

Resaltó que el documento es sólido y de gran valor, pero subrayó la necesidad de evitar que quede solo como un material de consulta, proponiendo condensar sus ideas principales en unas cuantas cuartillas con criterios de orientación claros y prescriptivos, conforme a lo establecido en la Constitución.

Asimismo, propuso que el documento tenga amplia difusión y claridad, y sugirió que, en lugar de un pronunciamiento general, se elabore un texto breve —como introducción o conclusión del Programa— que sintetice los contenidos principales y establezca lineamientos para el Instituto de Planeación y el Congreso.

Finalmente, coincidió en que el documento debe funcionar como una guía base para la planeación y los mínimos a considerar, por lo que propuso que la Comisión de Trabajo avance en su redacción y posteriormente lo someta a aprobación del colegiado, a fin de mandar su remisión oficial tanto al Congreso como al Instituto de Planeación para su incorporación en los procesos de construcción y aprobación correspondientes.



El secretario Técnico Aarón Garduño Jiménez finalmente en el uso de la palabra:

Procedió al punto de asuntos generales, en el cual se informó que no existían temas adicionales a tratar, dado que los asuntos relevantes fueron abordados durante el desarrollo de la reunión.

La presidencia agradeció la participación de las personas integrantes e invitadas permanentes del Comité, y declaró formalmente concluida la primera sesión ordinaria de 2025, siendo las 14:00 horas del 25 de septiembre de 2025.

Antes de finalizar, se solicitó la toma de una fotografía de registro con las y los asistentes. Finalmente, se destacó la disposición para mantener la colaboración interinstitucional en materia de derechos humanos y se reiteró la voluntad de continuar los trabajos y reuniones de seguimiento correspondientes.

3. ASUNTOS RESOLUTIVOS.

3.1 Aprobación del Acta Correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

En la aprobación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Al respecto, el Secretario Técnico preguntó al pleno del Comité si existían observaciones al acta que fue remitida previamente como parte de la carpeta electrónica de la Sesión.

Se registró una abstención por parte del Poder Judicial respecto a la aprobación del acta correspondiente al año 2024, toda vez que la actual titular del área de Derechos Humanos, Mtra. Susana Batizabala, asumió el cargo a partir del 1º de septiembre de 2025.

Al no haber más comentarios, se votó el acuerdo correspondiente siendo aprobado por unanimidad de votos. Siendo este acuerdo el siguiente:

Acuerdo 01/01-ORD/2025. Las y los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México aprueban la Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

4. ASUNTOS GENERALES

Una vez aprobado el punto de acuerdo 01/01-ORD/2025, la Presidencia del Comité Coordinador dio la indicación de continuar con el siguiente punto de acuerdo del Orden del Día relativo a los Asuntos Generales. Por lo que el Secretario Técnico, Mtro. Aarón Garduño Jiménez, pregunto al pleno si existía algún asunto a manifestar.

Al no haber comentario, comentario, se procedió al cierre de la sesión.



CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo las 14:08 horas del 25 de septiembre 2025 la Presidencia del Comité dio por terminada la primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

FIRMAN DE CONFORMIDAD:

Las y los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México aprueban la propuesta metodológica para la formalización de los actos realizados en las sesiones ordinarias o extraordinarias por las personas integrantes del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México que se realicen de manera virtual mediante plataformas digitales.

Una vez concluida la votación, el Secretario Técnico, Mtro. Aarón Garduño Jiménez, informó que se remitirán las actas con su videgrabación correspondiente para que, dentro de su ámbito de competencia, se validen las actas por parte de las personas integrantes del pleno de este Comité Coordinador. De igual manera se remitirán a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas que actualmente ya no forman parte del pleno del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos para el mismo fin.

Al finalizar la presentación, el Secretario Técnico en el uso de la palabra preguntó al pleno del Comité si existía algún comentario a los asuntos presentados.

Liga de la sesión íntegra para consulta:

<https://www.youtube.com/watch?v=MsidROoozys>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA
INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

*Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México
(Presidencia)*

*Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos
Humanos de la Ciudad de México
(Secretaría técnica)*

Lic. Fadlala Akabani Hneide
Subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México.

Mtro. Aarón Garduño Jiménez
Director General.

Poder Judicial de la Ciudad de México

*Comisión de Derechos Humanos
de la Ciudad de México*

Lcda. Lesli Rivera Pérez
Subdirectora de Orientación Ciudadana

Mtra. Brisa Maya Solís Ventura
Directora Ejecutiva de Promoción y Agendas
en Derechos Humanos.

Sin Fronteras I.A.P

Utopía, A.C.

Lcda. Mtra. Sandra Álvarez Orozco
Directora General

Mtro. José de Jesús Villalobos Martínez
Subdirector

EDNICA, I.A.P.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Mtra. Bertha Bocanegra Hernández
Directora General.

Dr. Héctor Miguel Salinas Hernández
Profesor - Investigador



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA
INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

Universidad Autónoma Metropolitana

*Instituto de Formación Profesional
y Estudios Superiores*

Dr. Manuel Canto Chac
Profesor - Investigador.

Mtro. Jorge Carreño
**Coordinador General del Instituto de Formación
Profesional y de Estudios Superiores**